

Conferencia UNACH (Universidad Nacional de Chimborazo). V Congreso Internacional Educación Contemporánea, Calidad Educativa y Buen Vivir (28-noviembre-2019):

## **FUNCIÓN PEDAGÓGICA, COMPETENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO. LA PERSPECTIVA MESOAXIOLÓGICA**

**José Manuel Touriñán López**  
**Premio Educa-Redipe, 2019**

**(Modalidad trayectoria profesional)**

Catedrático de Teoría de la Educación

*Universidad de Santiago de Compostela.*

*Facultad de Ciencias de la Educación.*

*Departamento de Pedagogía y Didáctica.*

**Webs personales:** <http://dondestalaeducacion.com/>  
[https://www.youtube.com/channel/UCzbNAzwFApNMVix5\\_HDz0w](https://www.youtube.com/channel/UCzbNAzwFApNMVix5_HDz0w)

**Researcher ID:** L-1032-2014

**Orcid:** 0000-0002-7553-4483

### **ÍNDICE DE LA CONFERENCIA**

PRESENTACIÓN

VERTEBRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO Y  
COMPETENCIA TÉCNICA. LA PERSPECTIVA  
MESOAXIOLÓGICA

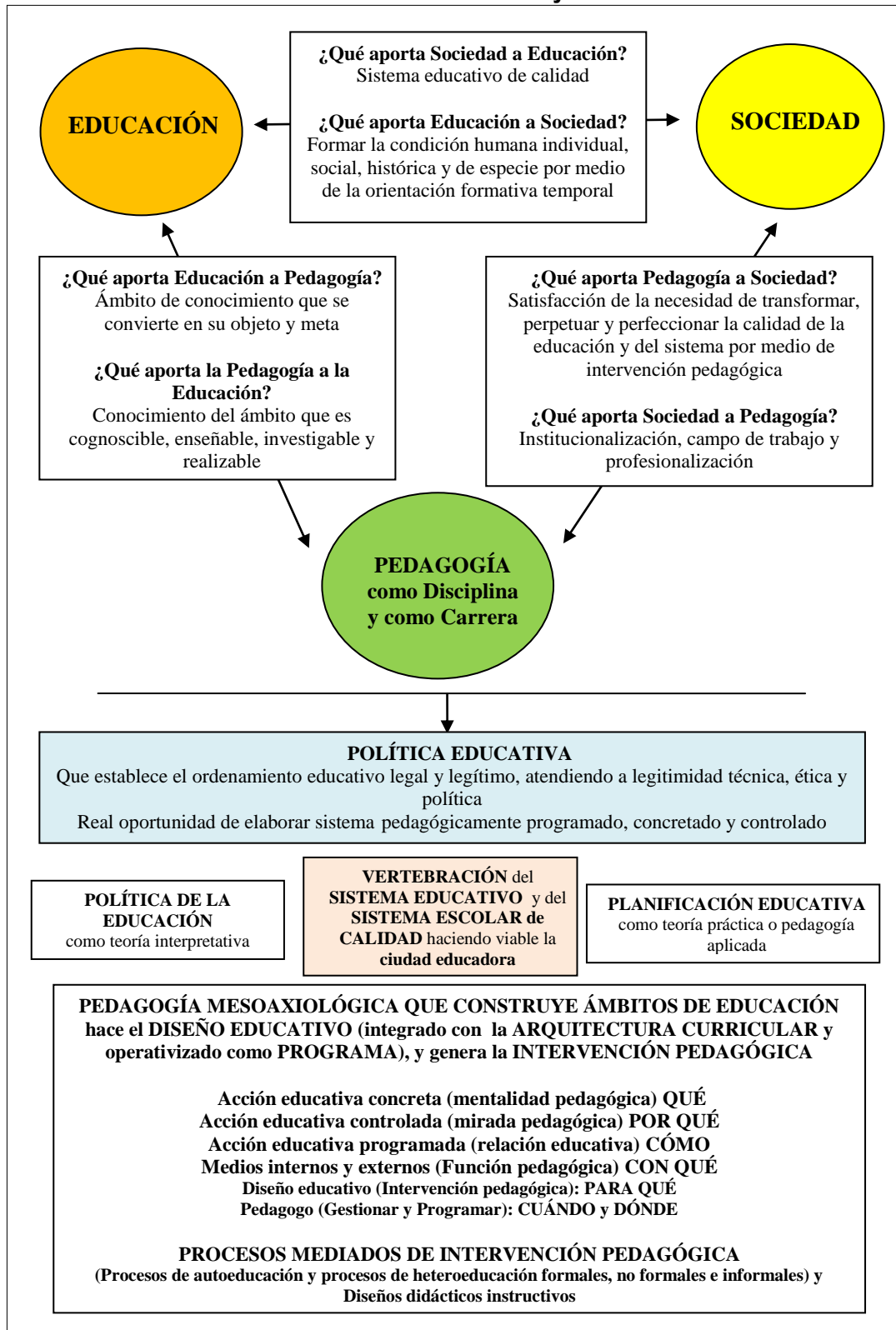
EL SIGNIFICADO DE LA FUNCIÓN PEDAGÓGICA:  
COMPETENCIA TÉCNICA PARA GENERAR PRINCIPIOS DE  
ACCIÓN

IMAGEN SOCIAL DE LA PEDAGOGÍA (UN CONOCIMIENTO  
QUE DA COMPETENCIA TÉCNICA Y QUE NO ESTÁ BIEN  
APRECIADO)

LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO COMO PROCESO:  
UNA NUEVA COMPETENCIA VISTA DESDE LA PEDAGOGÍA

CONSIDERACIONES FINALES, A MODO DE CONCLUSIONES

**CUADRO 0: Sentido pedagógico de la planificación para la intervención pedagógica en un sistema educativo vertebrado y de calidad**



*Fuente:* Touriñán, 2017. Elaboración propia.

Si esto es así, se sigue que, en cualquier caso y desde el conocimiento que tenemos, tendremos que plantearnos las relaciones entre dimensiones y ámbitos de libertad y la diferencia entre decisión moral personal y decisiones técnicas, éticas y

políticas para explicar y comprender la complejidad estructural de la decisión en política educativa y política científica. Y ello implica, de acuerdo con lo visto en este seminario, afrontar las diferencias y relaciones entre:

1.- Ejes estratégicos de desarrollo de innovación

Sistema ciencia-tecnología-sociedad

Sistema investigación-desarrollo tecnológico-innovación:

Conjunto universidad-investigación-empresa

Conjunto universidad-investigación-innovación

Sistema conocimiento-educación-innovación, que está vinculado a los procesos de cambio y a la escuela bajo el principio sistema educativo de calidad:

Eje calidad-equidad-libertad-excelencia

Eje conocimiento-educación-innovación-desarrollo

Eje autonomía-participación-coordinación-compromiso

2.- Relaciones entre dimensiones y ámbitos de libertad que responden a la condición espacio-temporal y a la condición axiológico-cultural desde la perspectiva de legalidad y legitimidad, teniendo claras la relaciones entre:

Decisión ética-decisión política-decisión técnica

Ética-política-pedagogía

Justicia-poder-verdad

Sociedad-poder-legitimación

Sociedad civil-Estado-mercado

Cultura-política-Educación

Sistema educativo-sistema escolar-Sistema cultural.

Por consiguiente, la complejidad estructural de la decisión viene dada por la propia estructura de la libertad, con sus dimensiones, ámbitos y grados, que exige establecer principios de determinación en cada caso (en este caso, el de la decisión de política educativa) contemplando:

1. Derecho a y de la educación; legitimidad y legalidad

2. Condición axiológico-cultural y condición espacio-temporal

3. Diversidad de procesos de racionalización en la toma de decisiones:

- Racionalización del procedimiento de toma de decisiones en política educativa, atendiendo a criterios de oportunidad, prioridad y consenso
- Racionalización de espacios de descentralización bajo la forma de desagregación sistémica en la toma de decisiones
- Racionalización de la oferta educativa como finalidad
- Racionalización de la calidad del sistema atendiendo a los ejes “calidad-equidad-libertad-excelencia”, “conocimiento-educación-innovación-desarrollo” y “autonomía-participación-coordinación-compromiso”
- Racionalización de los modelos de organización para la toma de decisiones en política educativa y en política científica para el logro de calidad de la educación.

4. El lugar propio de la mentalidad pedagógica específica y de la mirada pedagógica especializada que obedecen a una decisión técnica construida desde el conocimiento de la educación.

Vertebrar el sistema educativo y hacer realidad las ciudades educadoras son cuestiones fundamentantes en la complejidad estructural de la decisión en política educativa que hace converger la diversidad creativa, la responsabilidad compartida y la coordinación territorializada, asumiendo el lugar propio de la ética, de la política y de la Pedagogía.

## **TESIS CENTRAL DE LA CONFERENCIA**

Es de sentido común distinguir entre político y politólogo, entre músico y musicólogo; entre artista y crítico de arte; entre médico y ministro de sanidad; entre pedagogo y ministro de educación, etcétera. Todas esas diferencias apuntan a la distinción entre conocimiento-pensamiento y acción y tipo de decisión y precisamente por eso decimos también que son diferentes Pedagogía y educación. Desde el punto de vista del conocimiento de la educación se distingue entre ámbito de conocimiento y conocimiento del ámbito, es decir, entre educación y pedagogía. La Pedagogía es el conocimiento de la educación y educación es lo que hay que conocer, el ámbito de estudio es la acción concreta de educar y su resultado.

El problema no está en que la educación es conocimiento y acción, sino en que la educación es el instrumento por medio del cual se forman las generaciones jóvenes y la sociedad transmite su legado. Y eso hace que la educación sea un asunto de interés político y una cuestión política de gran interés, porque la política se encarga de ordenar la vida en común. La educación es una cuestión política, pero ni toda política es educativa, ni la Pedagogía es la política educativa. Hay educación y hay Pedagogía y hay educación política, política educativa, política de la educación y politización de la educación. Y esas diferentes realidades no deben hacernos olvidar -aunque pueden-, que mentalidad pedagógica y mentalidad política, mirada pedagógica y mirada política obedecen a criterios distintos y, si bien ambas mentalidades se preocupan y ocupan de la educación, la mentalidad y la mirada pedagógicas son técnicas, no políticas.

Se trata de generar hechos y decisiones pedagógicas. La Pedagogía es el conocimiento de la educación que da competencia técnica. La mirada pedagógica especializada proporciona al pedagogo visión crítica de su método y de sus actos. La mentalidad pedagógica específica proporciona al pedagogo representación mental de la acción de educar desde la prelación teoría-práctica.

Transformamos información en conocimiento y el conocimiento en educación. Educar es la función más excelsa del pedagogo y esa función está asumida, desde la Pedagogía, en cada una de las demás funciones. Funciones de docencia, de apoyo al sistema educativo y de investigación convergen en la función educadora que está presente en todas ellas.

El pedagogo construye ámbitos de educación, hace diseños educativos y genera la intervención pedagógica correspondiente. Hacemos transferencia de conocimiento al sistema educativo, a la empresa y a la sociedad, pero hay que reconocer que, si bien la imagen social de la educación es buena, porque todo el mundo aprecia la educación, también hay que reconocer que no hay el mismo aprecio hacia la pedagogía como disciplina, ni hacia la pedagogía como profesión.

Y, así las cosas, seguimos luchando por nuestro lugar y dado que Pedagogía y educación no significan lo mismo, sería un error atribuir la función de educador de manera particular al pedagogo de carrera, como si no hubiera educadores que no son pedagogos, o negar la responsabilidad compartida en el logro de calidad de la educación en los sistemas educativos.

Por supuesto que podríamos elegir en lugar del educando su modo de vida y manipularlo, adoctrinarlo y, en definitiva, instrumentalizarlo negándole la condición educable de agente actor y autor de sus propios proyectos. Ahora bien, lo que procede, en la sociedad abierta y pluralista, es que el Estado desarrolle el sistema educativo y delimite su competencia en educación desde la acción política. Pero, al mismo tiempo, es obligado que el Estado propicie y garantice el ejercicio de las funciones propias de la sociedad civil, los padres y la escuela en la formación, en general, y en la particular del desarrollo cívico. Si queremos agentes autores de sus propios proyectos y no solo

actores, la solución en la educación no está en elegir en lugar del educando su modo de vida, sino en elegir aquellos modos de intervención pedagógica que garantizan la capacitación del educando para elegir, aprendiendo a construir y usar experiencia para responder a las exigencias en cada situación, de acuerdo con las oportunidades.

Formamos la condición individual, social, histórica y de especie de cada educando y esa tesis clave exige distinguir claramente, a fin de salir bien parados de la polémica, los límites entre la prestación de un servicio público y la pública intromisión en el derecho del individuo a marcarse sus propias metas. La tesis exige asumir que la educación es, en primer lugar, una responsabilidad compartida, porque es una tarea que no puede delegarse y es inseparable de la participación en los asuntos que afectan a todos los miembros de la misma sociedad y, en segundo lugar, es una responsabilidad derivada, porque es una tarea relativa a los espacios que le son propios (el espacio cívico, ciudadano, el espacio escolar, el espacio de los amigos, etc.). El espacio formativo, no es sólo un espacio del individuo en su relación con el Estado, sino un espacio de formación e interacción del individuo con los agentes de la educación; a veces, con y, a veces, frente al Estado, pero siempre es espacio de formación con “el otro” y “lo otro” en un marco legal territorializado de derechos y libertades. Y este sentido de responsabilidad compartida y derivada se predica de la tarea de educar, a la hora de atender a la condición humana individual, social, histórica y de especie.

Se trata de entender que se ha modificado de tal manera el marco del desarrollo humano que el reto es hacer frente a la responsabilidad compartida individual y corporativamente, sin renunciar a las competencias de cada una de las instituciones implicadas. Ni los padres son los profesionales de la educación, ni la escuela tiene que suplantar o sustituir la función de la familia, ni el educando debe dejar de ser agente de su educación. Sociedad civil, familia, Estado y escuela afrontan el reto de la formación, no sólo como una cuestión de hecho, sino como un compromiso de voluntades hacia lo que es valioso en la educación: el desarrollo personal y la convivencia ciudadana pacífica en la sociedad abierta y pluralista.

Es un objetivo básico de la Pedagogía hacer comprender que la educación, entendida en su sentido pleno, no alcanza su objetivo con desarrollar un hombre capaz de valerse por sí mismo y para sí mismo. Además, debe entenderse que este núcleo personal no estará conseguido mientras que la educación no salvaguarde y cultive en cada educando el sentido de la relación con el otro y lo otro, es decir el sentido de la diversidad y la identidad en los espacios de convivencia, lo cual implica llegar a asumir el compromiso con los principales derechos y obligaciones que como ciudadanos y como miembros de la comunidad debemos cumplir en el marco legal territorializado.

## **CONSIDERACIONES FINALES, A MODO DE CONCLUSIONES**

Mantener la diferencia entre Pedagogía y educación permite entender que no toda intervención educativa es, técnicamente hablando, una intervención pedagógica. Intervención educativa e intervención pedagógica no se identifican necesariamente, aunque en toda intervención educativa haya un componente de intervención pedagógica. Esto es así, porque ninguna acción educativa requiere más nivel de competencia técnica (pedagógica) que la necesaria para hacer efectiva la meta de la acción; hay acciones que requieren bajo nivel de competencia técnica y son efectivas; hay acciones cuyo nivel de competencia técnica se ha divulgado y forman parte del acervo común de una cultura; es posible adquirir competencia técnica desde la propia práctica.

La diferencia entre intervención educativa e intervención pedagógica es la misma que existe, salvando las diferencias de significado, entre las expresiones “sé hacer algo” y “sé por qué haciendo de ese modo, se logra ese algo y sé qué otros modos hay de lograrlo y sé qué habría que hacer para reconducir el proceso adecuadamente”. En todos esos casos hay conocimiento de la educación, pero su capacidad de resolución de problemas es distinta. La diferencia entre intervención educativa e intervención pedagógica es una elaboración conceptual derivada del avance del conocimiento de la educación.

En definitiva, en la intervención pedagógica, de lo que se trata, es de generar hechos y decisiones pedagógicas. La condición de experto viene dada por estar en posesión de competencias desarrolladas con el conocimiento teórico, tecnológico y práctico de la educación, el dominio de la complejidad estructural de la toma de decisiones pedagógicas y el entrenamiento en la intervención como especialista de la educación, que es lo que le corresponde a la Pedagogía.

Y dicho esto, yo quiero destacar en esta intervención y desde mi trayectoria los siguientes aspectos:

- La Pedagogía trabaja para lograr autonomía funcional, manteniendo complementariedad metodológica y adecuación del método a su objeto de estudio. Hay disciplina.
- Es necesario un conocimiento especializado y específico que otorga competencia a los pedagogos. Hay funciones pedagógicas.
- La imagen social de la pedagogía no es buena, pero tenemos competencia para tomar decisiones técnicas. Hay calidad y competencia
- Como carrera, hay futuro en la pedagogía y, como disciplina, hay Pedagogía del futuro y su respuesta siempre se tiene que ajustar al logro de la competencia técnica.

En resumen, hoy en día, seguimos avanzando hacia la Pedagogía como disciplina con autonomía funcional que valora como educativo cada medio que utiliza desde el conocimiento de la educación: es la perspectiva mesoaxiológica de la Pedagogía. Ese saber de perspectiva mesoaxiológica, que valora cada medio como educativo, es el que corresponde a la Pedagogía y la Pedagogía es el saber que necesitamos para construir ámbitos de educación, es decir, para transformar en educativo cualquier medio que utilicemos, atendiendo a los siguientes postulados:

- Conocer, enseñar y educar tienen distinto significado el conocimiento de áreas culturales no es el conocimiento de la educación. El conocimiento de la educación fundamenta el nexo entre mentalidad pedagógica específica mirada pedagógica especializada y acción educativa concreta controlada y programada para formar la condición individual social histórica y de especie de cada educando

- Transformamos información en conocimiento y conocimiento en educación, ajustándonos al significado de educación, utilizando la actividad común del educando sin la cual es imposible educar y buscando la concordancia entre valores y sentimientos en el paso del conocimiento a la acción
- La función pedagógica es técnica, no política, aunque la educación sea un asunto de interés político; la decisión en Pedagogía, que es conocimiento de la educación, es tecnoaxiológica y mesoaxiológica
- En perspectiva mesoaxiológica construimos ámbitos de educación, hacemos el diseño educativo pertinente y generamos la intervención pedagógica, atendiendo a principios de educación y a principios de intervención que se justifican con el conocimiento de la educación
- Usamos la actividad común de manera controlada para lograr actividad educada y educar la actividad con mentalidad pedagógica específica y mirada pedagógica especializada desde los elementos estructurales de la intervención, porque sin la actividad común es imposible educar y gracias a ella se hace posible que el educando sea agente actor y cada vez mejor agente autor de sus propios proyectos y actos.

Muchas gracias

## **PREMIO EDUCA-REDIPE**



### **MODALIDAD TRAYECTORIA PROFESIONAL**

#### ***RESOLUCIÓN PREMIO EDUCA-REDIPE (MODALIDAD TRAYECTORIA PROFESIONAL, BIENIO 2018-2019)***

La **Red Iberoamericana de Pedagogía (Redipe)**, con el fin de dar cumplimiento a su función de estimular los actos pedagógicos orientados a la socialización del conocimiento y a la formación de seres sensibles, críticos y proactivos, capaces de intervenir propositivamente en su autorrealización y en la construcción de un mundo mejor desde el conocimiento y la investigación de la educación como tarea, como proceso y como resultado, convocó en septiembre de 2018, el **I PREMIO EDUCA-REDIPE (modalidad trayectoria profesional)**, con carácter internacional.

El objetivo de este Premio es el reconocimiento de una trayectoria prestigiosa dedicada a la educación, a la investigación pedagógica y a la colaboración con Redipe, contribuyendo claramente con sus aportaciones nacionales e internacionales a la transferencia de tecnología y conocimiento, a la innovación conceptual y teórica, y a la apertura de nuevas vías de trabajo o investigación que inequívocamente han mejorado el conocimiento de la educación, su capacidad de aplicación desde la intervención y la capacidad de resolución de problemas y de análisis en los ámbitos de actuación educativa.

El jurado nombrado al efecto y cuya composición, según las bases de la convocatoria, está constituido por 5 miembros entre los cuales estará el Director de Redipe, que será el Presidente del jurado, y 4 miembros más pertenecientes al Comité de Calidad, ha valorado en cada una de las diez candidaturas presentadas a esta convocatoria los siguientes aspectos:

- Las aportaciones nacionales e internacionales editadas
- Los méritos de docencia, investigación, gestión, representación institucional y de transferencia de conocimiento que se aprecian en la obra realizada



- La colaboración con Redipe en Simposios, conferencias, proyectos de investigación, artículos de revista y libros publicados
- La aportación del trabajo realizado a la innovación conceptual y teórica, y a la apertura de nuevas vías de trabajo o investigación que inequívocamente han mejorado el conocimiento de la educación, su capacidad de aplicación desde la intervención y la capacidad de resolución de problemas y de análisis en los ámbitos de actuación educativa
- La difusión, accesibilidad e internacionalización de los trabajos a través de las redes, eventos organizados y premios recibidos, así como la capacidad de liderazgo en investigación.

Por consiguiente, y después de deliberación y ponderación cuantitativa y cualitativa de méritos, el jurado ha acordado conceder por decisión unánime el premio en esta primera edición al catedrático de Teoría de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela:

### PROFESOR DR. D. JOSÉ MANUEL TOURIÑÁN LÓPEZ

El jurado aprecia que, en la obra del profesor Touriñán, hay un salto cualitativo respecto de la buena educación, porque se prueba que la calidad de la educación tiene que ver con el conocimiento que da competencia técnica a los profesionales de la educación, tanto en funciones de docencia, como en funciones de investigación pedagógica, como en funciones pedagógicas de apoyo al sistema educativo, ya sean estas funciones de técnico de apoyo a la realización de la intervención pedagógica (como el inspector de educación o el director de centro educativo, entre otros) o funciones de técnico especialista en la realización de la intervención (como son el pedagogo que construye ámbitos de educación y diseños educativos, el orientador formativo-educacional, el pedagogo escolar, el pedagogo ambiental, el pedagogo laboral, el pedagogo social, el pedagogo familiar, el pedagogo penitenciario y el asesor pedagógico, entre otros).

En el jurado se ha apreciado de manera singular que, con sus trabajos, don José Manuel Touriñán López se ha convertido en un brillante paladín de la Pedagogía. Contribuye claramente con sus aportaciones nacionales e internacionales a la transferencia de tecnología y conocimiento, a la innovación conceptual y teórica y a la apertura de nuevas vías de trabajo o investigación que inequívocamente han mejorado el conocimiento de la educación, su capacidad de aplicación desde la intervención y la capacidad de resolución de problemas y de análisis en los ámbitos de actuación educativa.

En los trabajos del profesor Touriñán el profesional de la educación encuentra los elementos teóricos y prácticos para poder valorar como educativo cada medio que utilice al construir ámbitos de educación, hacer diseños educativos y generar la intervención pedagógica derivada. Los medios así concebidos se convierten en herramientas pedagógicas al servicio del pedagogo y ello hace que todo el trabajo del pedagogo se impregne del significado de educar y adquiera valor mesoaxiológico. Se hace Pedagogía mesoaxiológica.

La pedagogía mesoaxiológica que propugna el profesor Touriñán es resultado de una larga trayectoria investigadora, ha creado lenguaje en Pedagogía, avanza el conocimiento de la educación y sus fundamentos como actividad de intervención y esa concepción de la Pedagogía se ha convertido ya en alternativa

emergente, pionera, innovadora y viable en sus propuestas. Su obra mejora la posibilidad de análisis, interpretación y comprensión de la educación y la capacidad de resolución de problemas desde el concepto de ámbito de educación, haciendo posible el desarrollo de diseños y de programas de acción educativa concreta, controlada y programada, de manera que la función pedagógica adquiere sentido profesional de competencia técnica con fundamento en mentalidad pedagógica específica y en mirada pedagógica especializada en cada intervención.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma el Acta de resolución en Santiago de Cali 18 de mayo de 2019.



**Julio César Arboleda**

Director Redipe

[direccion@redipe.org](mailto:direccion@redipe.org)

[www.redipe.org](http://www.redipe.org)

**Comité científico**

**Rodrigo Ruay Garcés,**

Universidad La Serena, Chile

**Maria Dolores García Perea**

Universidad Nacional Autónoma de México

**Mario Germán Gil Claros,**

Grupo de Investigación Redipe: Epistemología, Pedagogía y Diversidad

**Valdir Heitor Barzoto**

Universidad de Sao Paulo, Brasil